MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[PROCESO DE CONTRATACIÓN IMRDVR-MC-07-2026]

ANEXO 4

AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

El Imrd de Villa del Rosario limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme domiciliadas en el Municipio de Villa del Rosario por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes Mipyme:

- RS INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
 N.I.T. # 901.533.857-0

- SM DISEÑO Y CONSTRUCCION E INNOVACION S.A.S
 N.I.T. # 901.863.126-0

- AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S
 N.I.T. # 901.462.061-1

Cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y determino la limitación territorial, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y las reglas contenidas en la invitación

En consecuencia, podrán participar Mipymes domiciliadas en el Municipio de Villa del Rosario

Para constancia se firma en el Municipio de Villa del Rosario a los 26 días del mes de mayo de 2026.

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboro	Daniela Rangel Galvis	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	
Aprobó	Holman Alfonso González Duran	Director	